



SANTA FE, 15 de diciembre de 2022.

VISTAS estas actuaciones en las que obra resolución C.D. N° 576/22 de la Facultad de Humanidades y Ciencias vinculada con la renovación del reconocimiento oficial y validez nacional del Título de la carrera “Ciclo de Licenciatura en Teoría y Crítica de la Música” -modalidad a distancia, del Instituto Superior de Música y

CONSIDERANDO:

Que el título de referencia cuenta con el reconocimiento oficial y la validez nacional otorgado por la Resolución Ministerial N° 461/22 por un plazo de vigencia de seis años, según los términos de la normativa vigente en su momento a nivel nacional;

Que habiéndose cumplimentado el término por el cual los títulos poseen reconocimiento oficial y validez nacional para la modalidad a distancia, corresponde realizar las gestiones ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria para que se otorgue la renovación del reconocimiento oficial y validez nacional al título de Licenciado/a en Teoría y Crítica de la Música;

Que la Universidad Nacional del Litoral ha validado el Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) a través de la Resolución SPU N° 165/19;

Que es conveniente utilizar la denominación Licenciatura en Teoría y Crítica de la Música – Ciclo de Complementación Curricular , sin hacer referencia a la modalidad y de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 988/2013 - artículo 3° “Establecer que en todas las denominaciones incorporadas a las carreras universitarias en las que se hayan empleado vocablos tales como CICLO y/o frases como “con condiciones especiales de ingreso” u otra similar, será interpretada como CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR que conforme a lo establecido en el artículo primero dejará de asentarse en el nombre del respectivo título”;

Que se presentan los mismos requisitos de ingreso y un plan de estudios conformado por trece módulos y un Trabajo Final, con una carga horaria total de 1.230 horas, tal como fueran aprobados oportunamente por la Resolución Ministerial N° 461/15, habiéndose introducido una modificación en el tercero de los Alcances del Título: “Proponer, ejecutar y evaluar proyectos de acción musical específicos y/o vinculados con otras propuestas culturales”;

Que obra informe favorable de la Secretaría Académica y de Innovación



Valide la firma de este documento digital con el código **RDGS_ISM-1120320-22_699** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Educativa;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

EL CONSEJO SUPERIOR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Plan de Estudios de la carrera “Licenciatura en Teoría y Crítica de la Música – Ciclo de Complementación Curricular” que se desarrolla en ámbito del Instituto Superior de Música de la Facultad de Humanidades y Ciencias, de conformidad con el Texto Ordenado que en Anexo se adjunta.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase, comuníquese por Secretaría Administrativa, hágase saber por correo electrónico a las Direcciones de Comunicación Institucional y de Diplomas y Legalizaciones y al Programa de Información Estratégica y pase a la Secretaría Académica y de Innovación Educativa a sus efectos.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **699**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDGS_ISM-1120320-22_699** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



ANEXO

PLAN DE ESTUDIOS

"LICENCIATURA EN TEORÍA Y CRÍTICA DE LA MÚSICA – CICLO DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR"

INSTITUTO SUPERIOR DE MÚSICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCE_ISM-1120320-22_699**
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Licenciatura en Teoría y Crítica de la Música Ciclo de Complementación Curricular

1. Carrera

Licenciatura en Teoría y Crítica de la Música

Unidad Académica

Instituto Superior de Música

Facultad de Humanidades y Ciencias.

Universidad Nacional del Litoral.

2. Título que otorga

Licenciada / Licenciado en Teoría y Crítica de la Música

3. Modalidad

A distancia, en el marco del SIED UNL

4. Fundamentación

La Licenciatura en Teoría y Crítica de la Música, en modalidad a distancia, fue reconocida oficialmente y validada por el Ministerio de Educación, a través de la Resolución Ministerial ME 1405/2004 y posteriormente revalidada mediante Resolución ME 461/2015.

La propuesta de Licenciatura en Teoría y Crítica de la Música en el marco del Programa de Carreras a Término (PROCAT) autorizado por la Universidad Nacional del Litoral, surgió como respuesta a la demanda de titulación universitaria existente entre aquellos profesionales con estudios completos cursados en establecimientos que otorgan títulos terciarios o de pregrado de diferentes jurisdicciones, situación que el Instituto Superior de



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_ISM-1120320-22_699** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Música considera necesario atender, posibilitando así la continuidad de la formación superior y el acceso a la formación de posgrado de estos profesionales.

En el campo de la formación profesional en música, existen en la provincia de Santa Fe, así como en otras provincias, instituciones que expiden títulos de Profesores en Educación Musical, Técnicos en Composición, Instrumentos u otros similares. Esta propuesta permite reducir la brecha que existe entre las titulaciones terciarias o de pregrado y la formación de grado, ofreciendo, además, la posibilidad de acceder a estudios de posgrado.

5. Objetivos generales

Profundizar los conocimientos adquiridos y construidos por los profesionales de carreras terciarias o de pregrado en la carrera en que se han titulado.

Proporcionar una sólida formación teórica en el campo de la investigación musical, que posibilite el máximo aprovechamiento del potencial cognitivo así como de la experiencia en la praxis profesional de quienes poseen titulación terciaria o de pregrado en música.

6. Duración

La carrera tendrá una duración de dos años, con un total de 1230 horas.

7. Perfil del título

La Licenciatura en Teoría y Crítica de la Música, ciclo de complementación curricular, propende a la formación de un profesional con amplio dominio de los recursos teóricos y técnicos que posibilitan el ejercicio de la investigación musical, con una visión abarcadora de la inserción de la música en el contexto sociocultural.

A través de la currícula propuesta, se pretende que el/la Licenciado/a en Teoría y Crítica de la Música adquiera una sólida capacitación en el campo de la investigación musical sobre la base de una actualización y revisión críticas de conocimientos ya adquiridos en la formación y ejercicio profesional previos, haciendo posible la realización de futuros estudios de posgrado.

8. Alcances del título



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_ISM-1120320-22_699** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



El/la Licenciado/a en Teoría y Crítica de la Música está capacitado/a para:

- Investigar en el campo de los procesos técnicos y estéticos de la música desde un sólido marco teórico.
- Asesorar a instituciones musicales de diversa índole, medios masivos de comunicación y organismos culturales en general.
- Proponer, ejecutar y evaluar proyectos de acción musical específicos y/o vinculados con otras propuestas culturales.

9. Condiciones de ingreso

Para el ingreso a la Licenciatura en Teoría y Crítica, Ciclo de Complementación urricular, serán destinatarios todos aquellos aspirantes que: acrediten título de enseñanza terciaria o pregrado con orientación en música, emitidos por institutos de formación superior y universidades del país o del extranjero de gestión estatal y/o privada, reconocidos por autoridad competente con una duración no menor a dos años y medio (5 semestres) y una carga horaria mínima de 1600 horas.

10. Estructura curricular. Carga horaria total y semanal ¹

MÓDULO	ASIGNATURA	CARGA HORARIA	
		Semanal	Total
Año 1	Antropología de la Música	6	60
	Sociedad y Cultura entre los siglos XX y XXI	9	90
	Teoría y Análisis Musical. Cronología estilística	12	120

¹ La carga horaria semanal resulta de la distribución de la carga horaria total durante las 10 semanas de cursado.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_ISM-1120320-22_699** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



	Teoría y Crítica de la Música	9	90
	Investigación Científica y Música	9	90
	Música y Nuevas Tecnologías	9	90
	Historia de la Música Culta Argentina y Latinoamericana	9	90
Año 2	Teoría y Análisis Musical. Enfoque asincrónico	12	120
	Estética de la Música	9	90
	Investigación Aplicada en Música	9	90
	Música y Artes Combinadas	9	90
	Seminario de Música Contemporánea	6	60
	Seminario de Músicas Populares	6	60
	Trabajo Final	9	90
CARGA HORARIA TOTAL			1230

11. Contenidos mínimos de las asignaturas

Antropología de la música: La música como expresión vital del hombre y dimensión estética de las comunidades. Análisis crítico de la disciplina abarcando el folclore y la antropología



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_ISM-1120320-22_699** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



musical, abordado desde los conceptos teóricos y metodologías de base. Música y sociedad; forma y estilo, según diferencias geográficas o sociales.

Sociedad y Cultura entre los siglos XX y XXI: Los grandes hechos históricos, políticos o científicos del siglo XX y XXI, y su incidencia en las sociedades contemporáneas. Abordaje crítico de las relaciones entre estructuras sociales y formas culturales en el contexto socio-histórico de una historia del tiempo presente.

Teoría y Análisis musical. Cronología estilística: Teoría musical y su relación con la producción artística mediante el análisis en las seis épocas musicales principales: Edad Media, Renacimiento, Barroco, Clasicismo, Romanticismo y Siglos XX/XXI.

Teoría y Crítica de la Música: Las teorías musicales como paradigmas críticos en el arte. La ruptura de paradigmas por nuevos postulados teóricos y la modificación de la percepción artística. La crítica y la recepción: la experiencia estética como medio para el desarrollo del juicio crítico. Los distintos posicionamientos frente a las vanguardias, las nuevas tecnologías y la música popular. La obra como hecho semiológico.

Investigación Científica y Música: Elementos, metodología y principios de la investigación científica en general y musicológica en particular. Ubicación contextual de la investigación musicológica con relación a la ciencia, el arte y la cultura en general. Articulación del proceso de investigación musicológica con la propia práctica musical.

Música y Nuevas Tecnologías: Conocimiento y manejo de las nuevas herramientas y recursos tecnológicos utilizados en el arte musical. Su aplicación a la investigación, la didáctica, la composición, la ejecución, la difusión, la performance.

Historia de la música culta argentina y latinoamericana: Conocimiento de la producción musical argentina y latinoamericana. Aspectos técnicos, interpretativos y estilísticos. Sus contextos, prácticas, recepción e integración cultural.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_ISM-1120320-22_699** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Teoría y Análisis Musical. Enfoque asincrónico. Teoría musical y análisis desde el punto de vista de categorías y elementos como Melodía, Espacio Musical, Ritmo y Metro, Textura, Formas, Forma y Estructura, en todas las épocas musicales.

Estética de la Música: Nociones generales de la Estética y el contexto en el que surge a mediados del siglo XVIII. Las nociones estéticas aplicadas en música. La forma y el contenido en música. La historia de la música vinculada con el lenguaje y sus cambios. La obra de arte como documento histórico y el posicionamiento de interpretación historicista. Los preceptos y afectos en torno a la música contemporánea. Lecturas estéticas actuales.

Investigación Aplicada en Música: La investigación en música. Algunas problemáticas inherentes a las cuestiones de la investigación musical en relación a la ciencia, el arte y la cultura en general. Las divisiones históricas frecuentes de la musicología. La investigación musicológica en América Latina. Los alcances y las limitaciones del análisis musical. La formalización de una investigación musicológica. Los formatos y circulación de textos académicos.

Música y Artes Combinadas. Aborda la relación cada vez más estrecha de la música con las diversas expresiones visuales, que se agregan a las ya antiguas vinculaciones con la danza y el teatro incrementadas por las posibilidades abiertas por la tecnología.

Seminario de Música Contemporánea. Tendencias, estilos, técnicas y problemáticas de las propuestas contemporáneas, sus soportes, tecnologías y dilemas interpretativos.

Seminario de Músicas Populares. Definiciones, clasificaciones, características específicas de las músicas populares. Tendencias, estilos y géneros. Consideraciones técnicas y socioculturales.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_ISM-1120320-22_699** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.

Las Malvinas
son argentinas



ISM-1120320-22

Trabajo final. Consiste en la realización de una tesina vinculada con algunos de los campos de la música explorados en el diseño curricular.

12. Correlatividades

A excepción de la asignatura Trabajo Final, la inscripción a cursado y aprobación de las asignaturas de la Licenciatura en Teoría y Crítica de la Música, no están sujetas a correlatividad alguna, dado que no presentan una organización lineal o secuencial. De tal manera los estudiantes podrán elegir el trayecto de cursado según sus intereses y posibilidades.

Para la presentación y aprobación del Trabajo Final deberán estar aprobadas las demás asignaturas del plan.



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS_ISM-1120320-22_699** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.